

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



GUÍA PARA VALIDAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

INDICE

	Págs.
• INTRODUCCIÓN.	3
1. MARCO DE REFERENCIA.	4
2. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	5
2.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DOCENTES.	5
2.2 REQUISITOS PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	6
2.3 EVIDENCIAS PARA LA VALIDACIÓN DE CONSTANCIAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADA.	6
3. ANEXOS:	7
• GLOSARIO.	17
• BIBLIOGRAFÍA.	18

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el objetivo 2. Señala fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México, asimismo en la estrategia 2.3.5 se establece: “Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente,”¹ es por ello que es indispensable que los directivos de los planteles potencialicen acciones de formación y actualización docente al interior de los planteles mediante la implementación de cursos y talleres, a fin de contribuir al mejoramiento de la práctica educativa en el contexto del modelo educativo para el desarrollo de competencias docentes, considerando las características particulares de la propia institución y región.

Considerando lo anterior, la Dirección General del Bachillerato (DGB), a través de la Dirección de Coordinación Académica (DCA) elabora la presente guía, en la cual se establecen algunas líneas generales de trabajo para la implementación y validación de contenidos así como de evidencias de acciones de formación y/o actualización docente. Aunado a ello se adjuntan formatos que orientan tanto a los directivos como al personal docente, sobre el proceso y elementos a considerar para implementar acciones de formación.

¹ Gobierno de la República; **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**; SEP; México; 2013.

1. MARCO DE REFERENCIA

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con relación a la preparación académica del profesorado del Nivel Medio Superior, en el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad en la estrategia 3.1.1 menciona que es necesario establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Entre sus líneas de acción se indican las siguientes:

“-Estimular el desarrollo profesional de los maestros centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.

-Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.

-Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.”²

Asimismo, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la educación se fundamenta en el enfoque por competencias el cual es un modelo instruccional centrado en el aprendizaje, en donde es preciso mejorar la calidad de la educación, siendo necesario producir transformaciones en el sistema y profesionalizar la acción de las instituciones educativas, es por ello que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), reconoce que uno de los desafíos más importantes es contar con los perfiles adecuados tanto del personal docente como de los directivos de los planteles educativos.

De esta forma para alcanzar los objetivos de la RIEMS, se requiere transformar los modelos pedagógicos e innovar las estrategias didácticas que hoy en día suelen emplear los docentes en su práctica educativa en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Secretarial número 442³ por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; en el cual se determina: “uno de los elementos de mayor importancia para que la Reforma se lleve a cabo de manera exitosa es la formación y actualización de la planta docente; según los objetivos compartidos de la EMS, los docentes deben poder trabajar con base en un modelo de competencias y adoptar estrategias centradas en el aprendizaje”.

Es un compromiso de toda institución educativa el promover acciones de formación y actualización docente a partir de las necesidades identificadas, para que sus académicos desarrollen las estrategias que les permitan garantizar la puesta en marcha de planeaciones didácticas que den cuenta al cuarto nivel de concreción de la RIEMS.

² Gobierno de la República; **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**; SEP; México; 2013.

³ Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No. 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad**; SEP; México; 26 de septiembre de 2008.

2. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

A continuación se presentan los requerimientos necesarios para la validación de la implementación de acciones de formación y actualización docente. Los encargados de realizar la solicitud son los directivos de cada plantel.

2.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DOCENTES.

Para la implementación de alguna actividad de formación y/o actualización docente se deberá realizar un diagnóstico de necesidades, el cual tiene como propósito identificar las carencias en cuanto a competencias del personal docente, las cuales expresan cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que deben reunir los maestros de Educación Media Superior y consecuentemente definen su perfil.

Cada plantel, área o grupo de trabajo que pretenda realizar un diagnóstico de necesidades docentes, deberá tener en cuenta el siguiente marco referencial:

MARCO DE REFERENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO
<ul style="list-style-type: none">• POLÍTICA EDUCATIVA VIGENTE Y MISIÓN INSTITUCIONAL.• ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS.• ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINARIA.• DESARROLLO DE HABILIDADES DOCENTES EN EL AULA.• FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE NUEVO INGRESO.• DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES.• TECNOLOGÍA EDUCATIVA VIGENTE.

Para realizar la detección de necesidades, el personal académico del plantel podrá apoyarse del anexo denominado **"Formato N° 1: diagnóstico de necesidades docentes"**.

2.2 REQUISITOS PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Con la finalidad de que los responsables académicos del plantel presenten toda la documentación necesaria a la DCA de la DGB, para la validación respectiva de la acción de formación y/o actualización docente que se pretende desarrollar, se diseñaron los siguientes instrumentos:

Formato N°. 2: “Lista de cotejo para validar acciones de formación y/o actualización docente”.

Contiene un listado de aspectos a evaluar (objetivos, justificación, contenidos, metodología a emplear, entre otros).

Formato N°. 3: “Carta descriptiva de la acción de formación y/o actualización docente”. Documento didáctico que apoya en la descripción de los elementos básicos del proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo que se pretende lograr en la acción de formación, facilitando la tarea del instructor.

Formato N°. 4: “Currículum vitae del instructor”. Reseña breve referente a la formación académica y experiencia que tiene el facilitador acorde con la acción de formación y/o actualización docente a desarrollar.

2.3 EVIDENCIAS PARA LA VALIDACIÓN DE CONSTANCIAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Al concluir la implementación de la acción de formación y/o actualización docente se deberá enviar a la DCA las siguientes evidencias en los formatos que se mencionan a continuación:

- **Formato N°. 5: “Registro de asistencia”.**

Se deberán presentar las firmas de inicio y conclusión por día de cada participante.

- **Formato N° 6: “Diseño oficial de constancia”.**

Respecto a este punto es importante señalar lo siguiente:

-Es responsabilidad del plantel la elaboración de constancias tanto de participantes como de instructores.

-Las constancias deberán remitirse a la DCA de la DGB firmadas previamente por el Directivo a cargo del plantel.

-En caso de que el director de plantel sea participante o instructor de alguna actividad de formación y/o actualización docente, su constancia únicamente deberá contener en la parte inferior y de manera centrada, la firma del responsable de la DCA de la DGB vigente.

Nota: Es importante señalar que la DCA de la DGB reenviará las constancias validadas a los planteles, únicamente del personal docente que haya cumplido con el 100 % de asistencia. Asimismo, es necesario mencionar que el formato de constancia en ocasiones llega a tener ajustes por instrucciones del área de Comunicación Social de la SEMS, por tal motivo, se deberá confirmar con la DCA que éste sea el vigente.

- **Formato N° 7: “Informe general de la acción implementada”.**

Éste deberá integrar las fortalezas y áreas de oportunidad detectadas a partir de la experiencia de haber desarrollado la acción de formación y/o actualización docente.

3. ANEXOS.

A continuación se presentan los formatos de apoyo para la implementación de acciones de Formación y/o Actualización Docente para su utilización.

- Formato N° 1: “Diagnóstico de necesidades docentes”.
- Formato N° 2: “Lista de cotejo para validar acciones de formación y/o actualización docente”.
- Formato N° 3: “Carta descriptiva de la acción de formación y/o actualización docente”.
- Formato N° 4: “Currículum Vitae del Instructor”.
- Formato N° 5: “Ejemplo de registro de asistencia”.
- Formato N° 6: “Diseño oficial de constancia”.
- Formato N° 7: “Informe general de la acción implementada”.

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DOCENTES

Instrucciones: Identifique con una "X" el aspecto que considera necesario fortalecer con la planta docente, a partir de las experiencias que se presentan actualmente en el plantel y el aula.

1. **Ámbito que identifica con mayor área de oportunidad.**

_____ Política educativa vigente y misión institucional.

_____ Enfoque educativo basado en competencias.

_____ Actualización pedagógica y disciplinaria.

_____ Desarrollo de habilidades docentes en el aula.

_____ Formación del personal docente de nuevo ingreso.

_____ Desarrollo de habilidades para la socialización de actividades paraescolares.

_____ Tecnología educativa vigente.

2. Mencione los aspectos que considera necesitan fortalecerse del ámbito seleccionado con anterioridad.

<p>Política educativa vigente y misión institucional:</p> <p>-Conocimiento de acuerdos secretariales. -Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. -Niveles de concreción curricular del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). -Filosofía de la institución. -Valores. - Otros: _____ _____ _____</p>
--

<p>Enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias:</p> <p>-Planeación didáctica, desarrollo y evaluación bajo el enfoque por competencias. -Diseño de instrumentos de evaluación por competencias. -Competencias genéricas, disciplinares y profesionales. -Transversalidad entre las competencias básicas y disciplinarias. -Perfil del egresado. -Perfil docente. Otros: _____ _____</p>

Actualización pedagógica y disciplinaria:

- Enfoques pedagógicos y psicopedagógicos.
- Técnicas de enseñanza aprendizaje.
- Herramientas para facilitar la solución de conflictos en ambientes de aprendizaje.
- Elaboración de material didáctico.
- Campos disciplinares.
- Proyectos de investigación.
- Componentes curriculares. (Básico, Propedéutico y para el trabajo).
- Dominio de una segunda lengua. (Inglés francés, etc.)
- Otros: _____

Desarrollo de habilidades en el aula:

- Desarrollo de habilidades del pensamiento en el aula.
- Estrategias de implementación en el aula para alcanzar aprendizajes significativos.
- Manejo de grupos.
- Enseñar a aprender a aprender.
- Estilos de aprendizaje.
- Aprendizaje colaborativo.
- Resolución de problemas.
- Otros: _____

Formación del personal docente de nuevo ingreso:

- Plan de estudios del Bachillerato General.
- Manejo de Programas de estudio del Bachillerato General.
- Estilos de aprendizaje.
- Conocimiento del adolescente.
- Dinámicas grupales.
- Comunicación.
- Fundamentos Filosóficos, metodológicos y normativos que orienten la práctica educativa.
- Trabajo colegiado.
- Otros: _____

Desarrollo de habilidades para la socialización de actividades paraescolares:
-Artístico Culturales. -Físico Deportivo Recreativas. -Orientación Educativa. -Técnicas de estudio como herramienta de trabajo de los tutores. -Dinámica de grupos como herramienta de trabajo de los tutores. -Desarrollo de habilidades socioemocionales del Programa Construye-T. -Otros: _____ _____

Tecnología educativa vigente:
-Herramientas de internet (Google). -Google para la Educación. -Manejo de la paquetería de office. -Diseño de materiales educativos tales como: Software educativo, videos, Wesb-Quest, página web institucional, tutoriales, programas didácticos en apoyo a la asignatura que imparte, guías de estudio. - Otros: _____ _____

3. ¿Se cuenta con algún integrante de la comunidad educativa que cuente con experiencias sobre el ámbito y aspectos identificados hasta el momento?

CUANDO LA RESPUESTA ES SÍ	SI	NO	OBSERVACIONES
NOMBRE: _____ _____			
Cuenta Con:			
1. Disposición a desarrollar una acción de formación y/o actualización docente.			
2. Tiempo para programar e impartir una acción de formación y/o actualización docente.			

CUANDO LA RESPUESTA ES NO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Identifique alguna institución, consultoría y/o persona externa que pueda apoyar en el desarrollo de alguna acción de formación y en el ámbito de los aspectos detectados.* Nombre de la institución: _____ Datos de contacto: _____ Tel.: _____ Correo electrónico: _____			
2. Negociación:			
- La persona designada por la institución puede trasladarse al plantel para el desarrollo de la acción de formación y/o actualización docente.			
- Los docentes podrán asistir a la institución a recibir la acción de formación y/o actualización docente.			

*Nota: Respecto al costo del curso para su implementación éste deberá ser cubierto por recursos propios del plantel tomando en cuenta los elementos solicitados por el área administrativa de la DGB.

LISTA DE COTEJO PARA VALIDAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

La siguiente lista de cotejo podrá apoyar como referencia para que al enviar la propuesta de formación y/o actualización docente para validación a la Dirección de Coordinación Académica (DCA) de la Dirección General del Bachillerato, se remita toda la documentación necesaria para ello.

TIPO DE EVENTO (Conferencia, curso, taller)	
NOMBRE O TÍTULO DE LA ACCIÓN	
NOMBRE DEL INSTRUCTOR (A) Y PERFIL PROFESIONAL	

NO.	ASPECTO REQUERIDO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	NOMBRE DE LA ACCIÓN			
2	OBJETIVO GENERAL			
3	OBJETIVO ESPECÍFICO			
4	JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR			
5	ÁREA DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN QUE APOYA LA ACCIÓN:(PEDAGÓGICA DISCIPLINAR, Y USO DE TECNOLOGÍAS)			
6	CONTENIDO TEMÁTICO (TEMAS Y SUBTEMAS)			
7	METODOLOGÍA Y/O INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA: (Formato N° 3)			
8	MECANISMOS DE EVALUACIÓN, RESULTADOS Y/O PRODUCTOS.			
9	SEDE, FECHA DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN			
10	DESTINATARIOS (SUBDIRECTORES ACADÉMICOS, PERSONAL DOCENTE Y/O RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES PARAESCOLARES)			
11	CURRÍCULUM VITAE DEL DISEÑADOR Y/O INSTRUCTOR: (Formato N° 4)			

FECHAS	
De envío de información para validación	_____ (dd/mm/aaaa)
De inicio de la formación o capacitación	_____ (dd/mm/aaaa)

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PLANTEL:	
NOMBRE:	_____
FIRMA:	

Nota: El envío de la información para validación deberá remitirse 30 días antes del desarrollo de la acción de formación y/o actualización docente.

CARTA DESCRIPTIVA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL CURSO:			
OBJETIVO GENERAL:			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
DIRIGIDO A:		PERIODO DE EJECUCIÓN:	

OBJETOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE)	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	PRODUCTOS	MATERIAL DIDÁCTICO	FUENTES DE CONSULTA

Nota: Para la implementación de las acciones de formación y/o actualización docente es necesario desarrollar los elementos de cada columna.

CURRÍCULUM VITAE DEL INSTRUCTOR
(BREVE RESEÑA)

Nombre del instructor: _____

<p>Formación Académica.</p>	<p style="text-align: center;">Estudios realizados:</p> <p>Licenciatura en: _____ _____</p> <p>Institución: _____ _____</p> <p>Maestría en : _____ _____</p> <p>Institución: _____ _____</p> <p>Doctorado en: _____ _____</p> <p>Institución: _____ _____</p> <p>Otros estudios: _____ _____</p>
<p>Experiencia docente acorde con la acción de formación y/o actualización docente a desarrollar.</p>	

EJEMPLO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

CLAVE DEL PLANTEL:		ENTIDAD FEDERATIVA:		MUNICIPIO:	
--------------------	--	------------------------	--	------------	--

NOMBRE O TÍTULO DE LA ACCIÓN:	
NOMBRE DEL INSTRUCTOR (A):	

N°	NOMBRE	FIRMAS									
		1. SESIÓN Día/ Mes/Año		2. SESIÓN Día/ Mes/Año		3. SESIÓN Día/ Mes/Año		4. SESIÓN Día/ Mes/Año		5. SESIÓN Día/ Mes/Año	
		Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
1											
2											
3											
4											
5											
6											



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

OTORGA A:

(NOMBRE/S) (APELLIDO PATERNO)
 (APELLIDO MATERNO)

LA PRESENTE

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

EN EL (CURSO O TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE):
 “(NOMBRE DEL CURSO O TALLER DE FORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN)”

CELEBRADO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO (CLAVE, MUNICIPIO, ESTADO)
 DEL (PERIODO EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO –DÍA, MES Y AÑO-), CON UNA DURACIÓN DE
 (CANTIDAD DE HORAS EMPLEADAS).

 (NOMBRE DEL DIRECTIVO DEL
 PLANTEL)
 CARGO DEL DIRECTIVO DEL PLANTEL

 (NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA
 DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
 ACADÉMICA)
 DIRECTOR(A) DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

INFORME GENERAL DE LA ACCIÓN IMPLEMENTADA:

CLAVE DEL PLANTEL Y ENTIDAD FEDERATIVA	
NOMBRE O TÍTULO DE LA ACCIÓN DESARROLLADA	
NOMBRE DEL INSTRUCTOR (A) QUE IMPLEMENTÓ LA ACCIÓN	

	N°. TOTAL DE DOCENTES DE LA PLANTILLA DEL PLANTEL.	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	N° DE DOCENTES QUE CONCLUYERON LA FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	N° DE DOCENTES QUE FALTA FORMAR Y/O ACTUALIZAR RESPECTO A LA PLANTILLA DOCENTE DEL PLANTEL.
TOTAL				

OBSERVACIONES RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES:

- SE CUMPLIERON LOS PROPÓSITOS: SI.....NO.....POR QUÉ?

- DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIÓN IMPLEMENTADA: Se deberán reportar las fortalezas obtenidas de la acción; es decir, los beneficios que se obtuvieron de la formación y/o actualización del personal docente. Asimismo, es necesario integrar nuevas áreas de oportunidad identificadas. Se podrán incluir (ilustraciones, fotos, esquemas, gráficos, cuadros) que sean significativos y aporten información adicional, a la descripción de la acción implementada.

GLOSARIO

Acciones de Actualización Docente: Hechos sistematizados e institucionalizados encaminados a propiciar la reflexión de los profesores sobre su práctica educativa y dirigida a alcanzar la superación académica y profesionalización docente.

Actualización: Acción destinada a poner al día los conocimientos, las destrezas y el desarrollo de competencias de las personas como consecuencia de los cambios teórico-metodológicos y tecnológicos surgidos en la ocupación que desempeñan.

Competencia: Conjunto de comportamientos socio-afectivos, habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras, que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad. Una competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. *Las* competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas.

Curso: Conjunto de actividades técnico-prácticas que debe cumplir un estudiante o un docente, respecto a una disciplina o área en un tiempo determinado.

Desempeño: Es el proceso cognitivo en el que se realiza una tarea o producto específico a partir del conocimiento, habilidades, destrezas y actitud. Se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas.

Estrategia didáctica: Forma de operar en situaciones pedagógicas referidas a procedimientos, técnicas, metodologías y mecanismos de acción relacionados con las orientaciones que hay que proporcionarle a los participantes, en un proceso formativo para que ellos elaboren y adquieran un dominio de determinadas operaciones y técnicas de trabajo.

Evidencias: Son las pruebas más importantes que debe presentar el estudiante para demostrar el dominio de la unidad de competencia y de cada uno de sus elementos.

Formación Docente: Proceso por medio del cual un profesionista que se va a dedicar a la docencia y que no posee conocimientos previos de dicha ocupación, participa en un conjunto de acciones organizadas de contenidos teóricos y prácticos con el fin de calificarlos para la práctica educativa.

Perfil del Docente: Son un conjunto de competencias que debe reunir el docente, se integran por conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje para que los estudiantes desplieguen las competencias genéricas.

Planeación Didáctica: Describe de manera específica las actividades (estrategias y técnicas) que se llevan a cabo dentro y fuera del espacio del aula, con la finalidad para alcanzar los objetivos de la asignatura.

Taller: Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica; se caracteriza por la investigación, el descubrimiento científico y el trabajo en equipo.

BIBLIOGRAFÍA

- Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No. 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad.**; SEP; México; 26 de Septiembre de 2008.
- Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato.**; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.
- Diario Oficial de la Federación; **Acuerdo Secretarial No. 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la Modalidad Escolarizada.**; SEP; México; 29 de Octubre de 2008.
- Gobierno de la República; **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**; SEP; México; 2013.
- Gobierno de la República; **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**; SEP; México; 2013.



DGB

CARLOS SANTOS ANCIRA
Director General del Bachillerato

MARTHA ELBA MADERO ESTRADA
Directora de Coordinación Académica

**José María Rico No. 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México,
D.F.**

www.dgb.sep.gob.mx